I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001667

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 02 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4069/2013; la Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de doña Sonia Guarda Araya; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Sonia Guarda Araya**, funcionaria de la Dirección de Administración y Finanzas, a hacer uso de 1 día de Permiso Sin Goce de Remuneración, el que se hizo efectivo desde el día 16 de agosto del 2013.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/mmj.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Página web

DIRECCIÓN JURÍDICA